

 RENDICION DE CUENTAS						
		SUBVENCIÓN		FONDEVE		PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
NOMBRE INSTITUCIÓN			JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I			
RUT			65.171.003-0			
NOMBRE RESPONSABLE			CHRISTIAN COX BETANCOURT			
CORREO O FONDO CONTACTO			[REDACTED]			
CUENTA ASIGNADA			121.06.01.83			
N° DECRETO ALCALDICIO			3651/2022			
N° DECRETO DE PAGO			6922/2022			
FECHA INICIO EJECUCION			oct-22			
FECHA TERMINO EJECUCION			dic-22			
MONTO ASIGNADO			\$ 4.000.000			
MONTO 2%			\$ 33.320			
MONTO RENDIDO			\$ 4.033.320			
REINTEGRO			\$ 0			
SALDO PENDIENTE			-\$ 33.320			
OBJETIVO DEL GASTO O NOMBRE DEL PROGRAMA			Fondo Desarrollo Vecinal (FONDEVE) 2022.			
DETALLE DE RENDICION						
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :			REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL			
CUENTA N°:			24.01.004.168			
MONTO POR ITEM ASIGNADO:			\$ 4.000.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	2	19/12/2022	HCG SPA	77.577.435-5	Servicio de remodelación para junta de vecinos Guañacagua I Arica, según orden de servicio y/o presupuesto 146.	\$ 4.000.001
SUBTOTAL						\$ 4.000.001
NOMBRE ITEM O ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIO :			APORTE 2%			
CUENTA N°:			24.01.004.168			
MONTO POR ITEM ASIGNADO:			\$ 80.000			
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor
1	227	21/12/2022	JUSTINO FLORES FLORES	6.397.639-3	Impresión lienzo, junta vecinal	\$ 33.320
SUBTOTAL						\$ 33.320
TOTAL						\$ 4.033.321


 FIRMA RESPONSABLE

**JUNTA DE VECINOS N°34
 GUAÑACAGUA I
 P.J. 4972
 ARICA**

Arica, Diciembre.



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL FONDEVE 2022 A
LA JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I.

DECRETO N° 6922 /2022.-

ARICA, 24 DE AGOSTO DEL 2022.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado: el Decreto Supremo N°58, del año 1997, del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal N° 04/2017 de fecha 17 de octubre del año 2017 y sus modificaciones con la Ley N°20.500 de Participación ciudadana: Reglamento N° 8 del 2019 y sus modificaciones en Reglamento N°5, de fecha 16 de mayo de 2022, denominado "REGLAMENTO FONDO DE DESARROLLO VECINAL FONDEVE IMA — ARICA"; Bases Fondevé 2022 según Decreto Alcaldicio N° 3901, del 16 de mayo de 2022; Decreto Alcaldicio N° 5005 de fecha 22 de Junio del presente año que complementa y anexa informe que indica; Acta de Admisibilidad de fechas 20 de Junio del presente año.; Acta de constitución de la Comisión Evaluadora de proyectos FONDEVE 2022 de fecha 22 de junio del presente año que indica fechas de las sesiones realizadas los días 22 y 23 de junio; Acta de Comisión desarrollo Social con fecha 4 de Julio del presente año; Acuerdos del Concejo Municipal N° 154 de fecha 05 de julio del año 2022 correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 19/2022.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el párrafo 3°, artículo 45, de la ley N° 19.418, crea el Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) que tendrá por objeto apoyar proyectos específicos de desarrollo comunitario presentados por las juntas de vecinos.
- b) Que, a la JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I, R.U.T N° 65.171.003-0, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el N° 318818 de fecha 11-09-2018, representado por **Christian Edmundo Cox Belancourt, R.U.T. [REDACTED]** postuló al Fondo de Desarrollo Vecinal 2022.
- c) Que, la mencionada entidad postuló de forma presencial en oficina de partes de la Dirección de Desarrollo Comunitario con fecha 10 de junio de 2022 con folio N° 11 al Fondo de Desarrollo Vecinal año 2022, con el proyecto "Asegurando y mejorando nuestra Sede Vecinal" correspondiente al área de Reparación y Mejoramiento destinada a cubrir gastos de reparación y mejoramiento comunitario de la sede social.
- d) Que admitida a tramitación su solicitud, luego del examen de admisibilidad, conforme al Acta de fecha 20 de junio de 2022 donde se procedió a la revisión de 33 proyectos declarándose admisible 31 proyectos, entre ellos el de la Junta De Vecinos Guañacagua I en el N° 11.
- e) Que, conforme lo dispuesto en las Bases Fondevé 2022, DA N° 3901, la Comisión evaluadora revisó la propuesta del interesado, calificándola como viable para la obtención del recurso, obteniendo un puntaje de 765 superando el mínimo requerido, según tabla de ponderación contemplada en Bases FONDEVE DA 3901/2022. La Comisión Evaluadora respalda lo anterior según Acta N°1, Acta N°2 del 22 y 23 de junio del 2022 respectivamente e Informe Final del Proceso de Evaluación Fondevé 2022 del 24 de junio del 2022 donde proponen financiar el monto solicitado según el siguiente detalle:

f)

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	VALOR
ITEM	
Reparación y mejoramiento en sede social (obra vendida).	\$4.000.000

- g) Que, en virtud de lo previsto en el artículo 65 letra h) de la Ley N° 18.695, en sesión ordinaria N° 19 de fecha 5 de julio de 2022 el Concejo Municipal se autorizó otorgar el aludido recurso a la organización bajo el Acuerdo N°154, por la suma total de **\$4.000.000.-**
- h) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico.

DECRETO:

1. **OTORGASE** Subvención **FONDEVE 2022**, a la **JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I UNIDAD VECINAL N°34**, R.U.T N°65.171.003-0, representado por **Christian Edmundo Cox Betancourt**, R.U.T. [REDACTED] conforme a la evaluación escrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de **\$4.000.000.- (cuatro millones de pesos)**, el que se destinará al financiamiento de los siguientes Items:

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEM	
Reparación y mejoramiento en sede social (obra vendida).	\$4.000.000
TOTAL	\$4.000.000

2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica y se transferirá en una cuota a la cuenta bancaria de la organización: **chequera electrónica N°01072045153 del Banco Estado**, una vez que se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
3. La organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargo a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
5. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta **24.01.004.168** y **121.06.01.83**, de la Junta De Vecinos Guañacagua I.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión dependiente de Secplan y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO) SR. GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



GER/JCUP/CCG/lsh.-

C.C. Administración y Finanzas; Dirección de Control; Asesoría Jurídica; Secplan; DIDECO-Oficina de Fondos Participativos; Archivo.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

ACUERDO SESIÓN ORDINARIA N°19/2022
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Celebrada el día Martes 05 de Julio del 2022

En Arica, a 05 día del mes de Julio del año 2022 y siendo las 09:11 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria N°19/2022 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sras. Dolores Cautivo Ahumada y Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Cristian Rodríguez Sanhueza, Daniel Chipana Castro, Mario Mamani Fernández, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentra ausente la Concejala Sra. Ninoska González Flores

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO N°154/2022

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Jorge Mollo Vargas, Max Schauer Fernández, Juan Carlos Chinga Palma y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espindola Rojas; quien preside, **SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022**, **QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal
Ministro de Fe

CCG/kgg



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
Secretaría Concejo Municipal

246

ORD. Nº _____/2022

ANT.: SES. ORD. Nº 19 DEL 05/07/22
CONCEJO MUNICIPAL

REF.: REMITE ACUERDO

ARICA, 07 JUL 2022

A : DIRECTOR DIDECO
Sr. Paolo Yevenes Arevalo

DE : SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL
Sr. Carlos Castillo Galleguillos

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines procedentes, me permito remitir a usted el siguiente Acuerdo tomado por el Concejo Municipal en su Sesión Ordinaria Nº 19/2022, realizada el 05 de Julio del presente año:

ACUERDO Nº 154/2022: SE ACUERDA AUTORIZAR LA ADJUDICACION DE LOS PROYECTOS DE LAS JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS AL FONDEVE 2022, QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO.

Saluda atentamente,



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

C.C. ARCHIVO
CCO/leg

**LISTADO DE JUNTAS DE VECINOS SELECCIONADAS
FONDEVE 2022**

N° FOLIO	ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA DE POSTULACIÓN	MONTO	PUNTAJE
18	SAN MARCOS	65.055.937-1	VECINOS PREPARADOS ANTE CATASTROFES Y DESASTRES NATURALES	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 4.000.000	793
1	JUAN NOÉ	75.962.100-X	CENTRAL DE CÁMARAS DE SEGURIDAD PARA LA JUNTA DE VECINOS JUAN NOÉ	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.885.350	779
10	SOR TERESA DE LOS ANDES	74.539.800-6	PROTEGIENDO MI LINDA JUNTA DE VECINOS	SEGURIDAD COMUNITARIA	\$ 3.974.600	772
11	GUARACAGUA I	65.171.003-0	ASEGURANDO Y HERMOSEANDO NUESTRA SEDE VECINAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
14	CERRO LA CRUZ	65.489.850-2	MEJORANDO BAÑOS PARA LA COMUNIDAD	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	765
4	NUEVO AMANECEER 2	65.114.757-3	EQUIPANDO NUESTRA BIBLIOTECA COMUNITARIA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	746
20	CALETA VITOR	65.120.673-1	PLAN DE REHABILITACIÓN DE SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.806.000	745
13	CONJUNTO HABITACIONAL ENAPART CINCO TERCERA ETAPA	56.019.200-2	SALUD Y RECREACIÓN CON ZUMBA EN MI COMUNIDAD	GESTIÓN COMUNITARIA	\$ 3.408.052	744
23	FLOR DEL NORTE	65.030.041-6	INSTALACIÓN DE CERÁMICAS Y CAMBIO DE PUERTAS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.951.336	739
21	VILLA NUEVO AMANECEER	65.850.720-6	MEJORANDO Y FORTALECIENDO NUESTRA SEDE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	736
26	COMUNIDAD DE ACHA	74.708.900-0	VOLVIÉNDONOS A ENCONTRAR EN COMUNIDAD	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	732
17	NORTE GRANDE	75.608.200-0	EQUIPANDO NUEVOS ESPACIOS PATA NUESTRA JUNTA DE VECINOS NORTE GRANDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	731
6	MANUEL BULNES	74.950.700-4	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL N° 10 MANUEL BULNES POBLACIÓN MAIPU ORIENTE	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	731
2	PANAMERICANA SUR	75.128.400-1	MEJORAMIENTO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.000.000	719
7	VALLE DE CHACA	65.173.420-7	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO DE BAÑOS SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	718
31	GENERAL BAQUEDANO	72.734.600-7	MEJORANDO Y RESGUARDANDO NUESTRA SEDE SOCIAL	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 3.361.345	714

16	JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	65.003.737-5	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO PARA LA NUEVA JUNTA DE VECINOS JUAN JOSÉ SAN MARTÍN	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.763.845	711
8	VILLA ESPERANZA ARICA	65.052.698-8	IMPLEMENTACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL VILLA ESPERANZA ARICA, PARA UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.993.480	705
3	CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	65.030.533-3	EQUIPAMIENTO PARA NUESTRA JUNTA DE VECINOS CONJUNTO HABITACIONAL PARINACOTA	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.860.000	705
12	VILLA UNIVERSIDAD DEL NORTE	53.306.028-5	EQUIPANDO MI SEDE	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 2.909.399	704
25	ALTOS DEL SOL 1-B	65.165838-1	EL SUEÑO DE EQUIPAR NUESTRA SEDE SOCIAL ALTOS DEL SOL 1-B	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	697
32	JUAN PABLO SEGUNDO	65.775.120-0	MEJORANDO NUESTRAS ACTIVIDADES COMUNITARIAS	REPARACION Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	690
27	RENACIMIENTO VISTA HERMOZA	65.520.620-5	IMPLEMENTANDO LA SEDE SOCIAL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 4.000.000	679
28	ALTOS DEL OLIVAR	65.151.571-8	JUNTOS INNOVANDO EN EL APRENDIZAJE DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.726.490	679
15	VILLA CAQUEÑA	65.091.388-4	MEJORANDO NUESTRA SEDE VILLA CAQUEÑA, POR UN ESPACIO MEJOR PARA NUESTROS VECINOS	REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO	\$ 4.000.000	677
33	SANTIAGO ARATA GANDOLFO	65.056.640-8	IMPLEMENTACIÓN DE EMERGENCIA PARA EQUIPAR MULTICANCHA A FIN DE UTILIZARLA EN LAS ACTIVIDADES DE LA JV	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.485.670	672
5	INTI PHAXI	65.005.713-9	UN NUEVO INICIO	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.427.100	658
22	LUIS BEPETTA PORCEL	65.059.013-9	EQUIPANDO NUESTRA COCINA DE LA SEDE DE LA JUNTA VECINAL VILLA LUIS BERETA PORCEL	EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	\$ 3.443.470	650
TOTAL DE RECURSOS A FINANCIAR					\$ 103.996.137	

SEÑORA
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ARICA
PRESENTE

ARICA, 27/12/22

Nombre : Christian Cox Betancourt Rut : [REDACTED]

Domicilio Particular : [REDACTED] Fono: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

FOTOCOPIA CEDULA DE IDENTIDAD

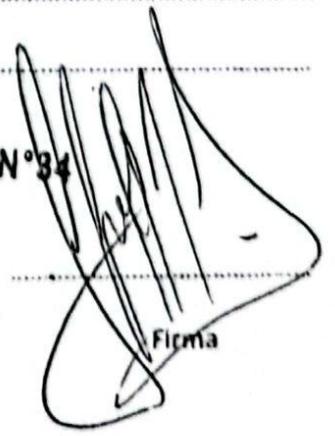
Quien se Identifica Anteriormente, viene en exponer y/o solicitar lo siguiente:

por medio del presente y con respecto
a nuestro proyecto Fondecve 2022 "Asegurando
y sumoseando nuestra Red de Vecinal" según
el decreto de pago N° 6922 el dinero del
proyecto \$ 4.000.000.- Ingresó a nuestra
cuenta 08-11-22 para iniciar la ejecución
de nuestro proyecto.

Como resultado se adjunta anticipando
de elaboración propia junto a la
constata del Banco.

Sin otro particular, Saluda atentamente a usted.

JUNTA DE VECINOS N° 84
GUANACAGUA I
P.J. 4972
ARICA


Firma

RECIBIDO
27 DIC 2022
OFICINA DE PARTES DAF I.M.A.

JUNTA DE VECINOS: Guañacagua I

RUT: 65.171.003-D P.J: 4972 DIRECCIÓN: Romón Ahumada N° 719

COMPROBANTE DE INGRESO

Christian Cox Betancourt Rut: [REDACTED]

presidente/a de la Junta de Vecinos Guañacagua I, certifica

que con fecha 08-11-22 ingresó en la cuenta de ahorro o chequera electrónica N°

1072045153 del Banco Estado, perteneciente a la Junta de vecinos, la suma

de \$ 4.000.000 = por concepto de financiamiento FONDEVE 2022 para ejecutar el

proyecto "Asegurando y hermoseando nuestra

sede social."

Joquevino Rojas
TESORERO/A

[REDACTED]



[Signature]
PRESIDENTE/A

JUNTA DE VECINOS N°34
GUAÑACAGUA I
P.J. 4972
ARICA

**CARTOLA INICIO DIA
CHEQUERA ELECTRÓNICA**

NOMBRE			
JUNTA DE VECINOS GUANACAGUA I			
EJECUTIVO DE CUENTAS	TELEFONO	FECHA EMISION	HORA
ARAYA LAYANA CARMEN ELIZABETH		27-12-2022	09:31:24
CUENTA VISTA	OFICINA	MONEDA	
010-7-204515-3	A R I C A	PESOS	
LINEA DE CREDITO	VENCIMIENTO	MONTO APROBADO	SALDO ANTERIOR
			78.000

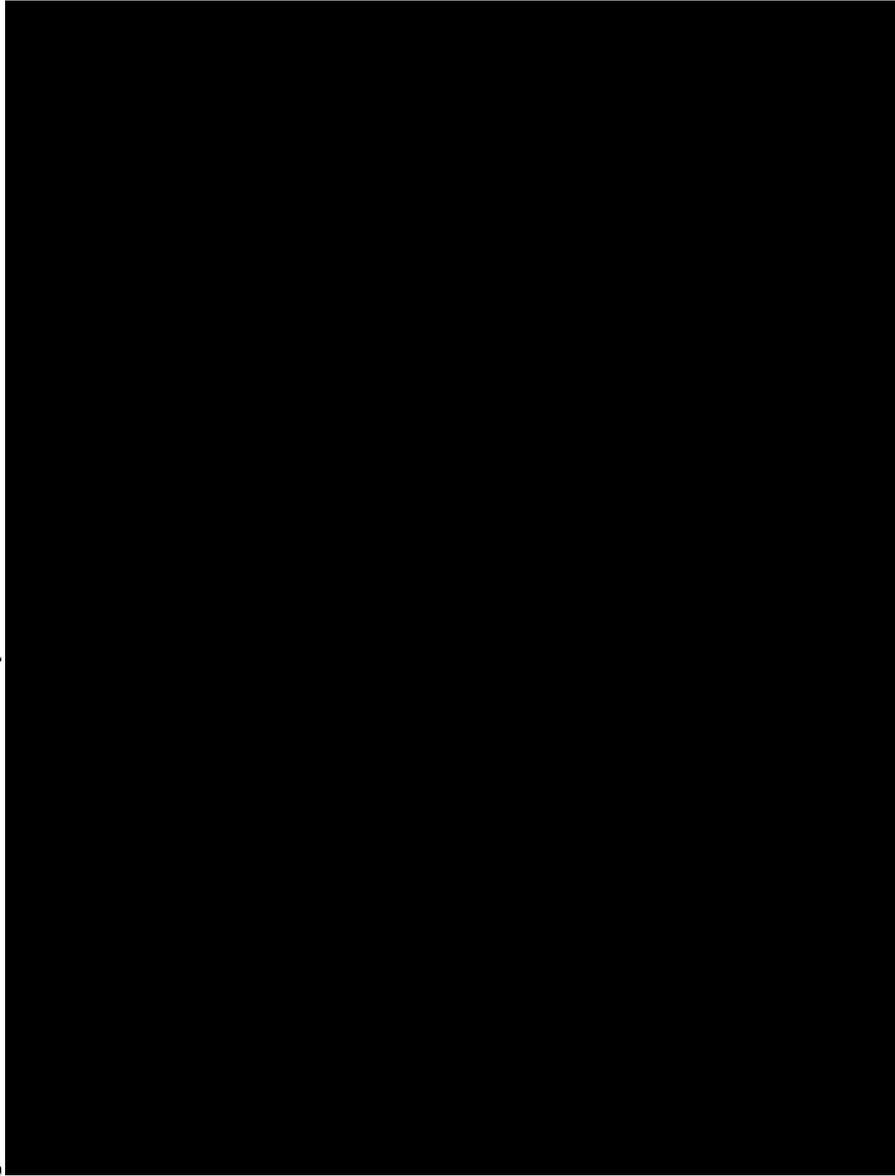
N° DOCTO.	DESCRIPCION	OFIC. RECEP.	CARGOS O GIROS	ABONOS O DEPOSITOS	FECHA	SALDO
1077	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		2.000	22-09-2022	80.000
1077	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		2.000	23-09-2022	82.000
7043322	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		5.000	23-09-2022	87.000
7051426	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		3.000	23-09-2022	90.000
1077	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		2.000	26-09-2022	92.000
7015242	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		2.000	26-09-2022	94.000
CAJ.AUT	CAJERO REDBANC	001	10.000		26-09-2022	84.000
7078226	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		30.000	03-10-2022	114.000
7031898	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		40.000	02-11-2022	154.000
1077	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		4.000.000	08-11-2022	4.154.000
7050329	TRANSFERENCIA FONDOS INTERNET	001		10.000	28-11-2022	4.164.000
	GIRO POR CAJA	010	4.100.000		01-12-2022	64.000
TOTALES \$			4.110.000	4.096.000		

RETENCIONES			
1 DIA	MAS DE 1 DIA	VARIAS	TOTAL

RESUMEN DEL PERIODO				
SALDO CONTABLE		SALDO DISPONIBLE		
64.000		64.000		
GIROS	OTROS CARGOS	DEPOSITOS	OTROS ABONOS	NUEVO SALDO
10.000	4.100.000		4.096.000	64.000

--

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN BU BANCO O EN WWW.SBIF.CL



HCG SPA

Giro: CONTRATISTA EN OBRAS, SOLDADURA, ELECTRICIDAD Y MECANICA EN EQUIPOS-MAQ.
 CEDROS 2979- ARICA
 eMail : diego_armandocarrasco@hotmail.com
 Telefono :
 TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.577.435- 5
FACTURA ELECTRONICA
Nº2

S.I.I. - ARICA

Fecha Emision: 19 de Diciembre del 2022

SEÑOR(ES): JUNTA DE VECINOS GUANAGAGUA I
 R.U.T.: 65.171.003- 0
 GIRO: SERVICIO SOCIALES
 DIRECCION: IGNACIO VERGARA 713 GUANACAGUA I
 COMUNA ARICA CIUDAD: ARICA
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Imppto Adic.*	%Desc.	Valor
-	SERVICIO DE REMODELACION PARA JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA N°34 ARICA, SEGUN ORDEN DE SERVICIO Y/O PRESUPUESTO 146	1	3.361.345			3.361.345

Forma de Pago: Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	3.361.345
I.V.A. 19%	\$	638.656
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	4.000.001

JUSTINO FLORES FLORES

6.397.639-3

Giro: IMPRENTA, SERIGRAFIA, SERV. DE
PUBLICIDAD, ALQUILER BIENES
INMUEBLES

GRAL LAGOS 660

Arica, Arica

BOLETA ELECTRONICA NUMERO: 227

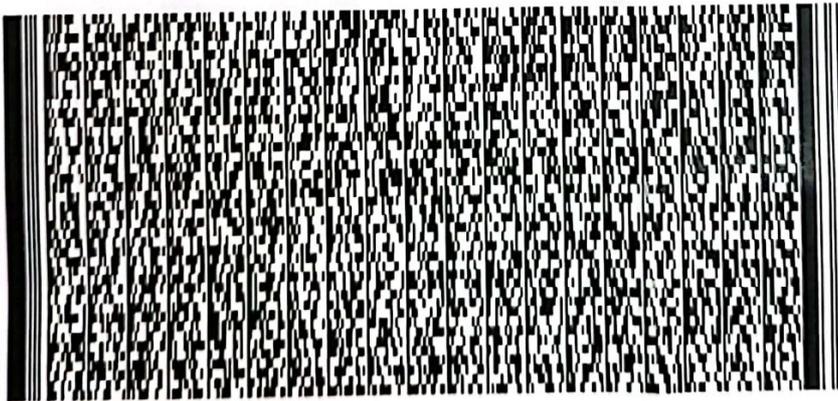
REF. VENDEDOR: 6397639-3

Fecha: 2022-12-21 16:29:15

Impresión lienzo , junta vecinal

Monto Total \$ 33.320

El IVA incluido en esta boleta es de
\$5.320



Timbre Electrónico SII

Res. 99 de 2014

Verifique documento en
sii.cl

CERTIFICADO

YO, CHRISTIAN COX BETANCOURT, CHILENO, RUT N [REDACTED] CON DOMICILIO EN [REDACTED]
[REDACTED] CIUDAD DE ARICA PRESIDENTE DE LA JUNTA DE VECINOS GUAÑACAGUA I, RUT
65.171.003-8 CON PERSONALIDAD JURIDICA N° 318818 CERTIFICA HABER MANDADO A
CONFECCIONAR UN PENDON DE DIFUSIÓN DE 2,00 MTS X 1 MT POR UNA VALOR DE \$33.320.-
SEGÚN BOLETA N°227 CORRESPONDINETE AL 2% APORTE PROPIO DE LA JUNTA DE VECINOS Y QUE
ESTA DENTRO DEL PROYECTO FONDEVE 2022.

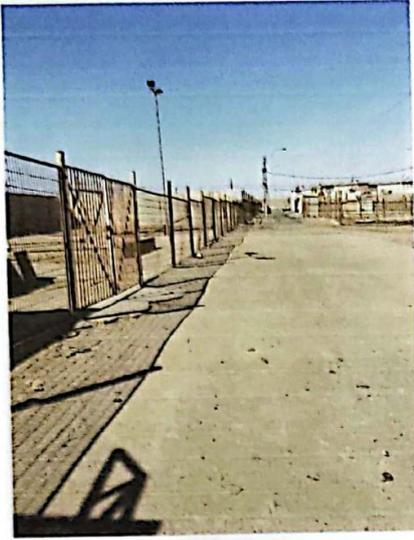
LOS DINEROS QUE NO CUBRIERON EL TOTAL DE LOS APORTES PROPIOS ES DE \$46.680, ESTOS SERAN
EMPLEADOS EN LA COMPRA DE UTENCILIOS DE ASEO PARA NUESTRA SEDE SOCIAL.



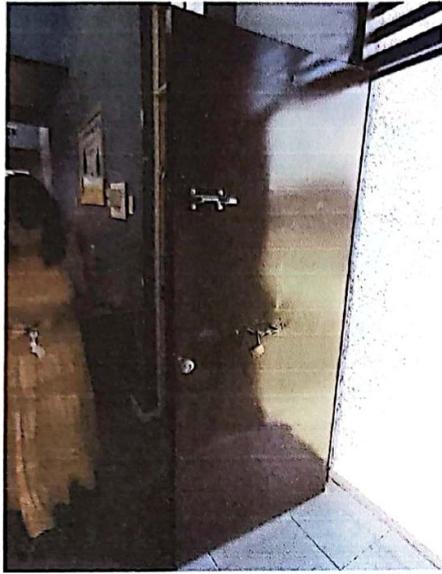
CHRISTIAN COX BETANCOURT
PRESIDENTE

JUNTA DE VECINOS N°34
GUAÑACAGUA I
P.J. 4972
ARICA

JUNTA DE VECINOS ANTES DE LA REPARACIÓN Y MEJORAMINETO



JUNTA DE VECINOS DESPUES DE LA REPARACIÓN Y MEJORAMINETO



ACTA DE VISITA

En Arica, con fecha 14/12/22 se deja constancia de visita a la organización:

Junta de Vecinos Gustaforsgren
ubicada en Rosón Alameda 719 y representada a través de
Christian Cox Betancourt Rut: [REDACTED] Cargo Presidente

Los temas tratados en la visita son los siguientes:

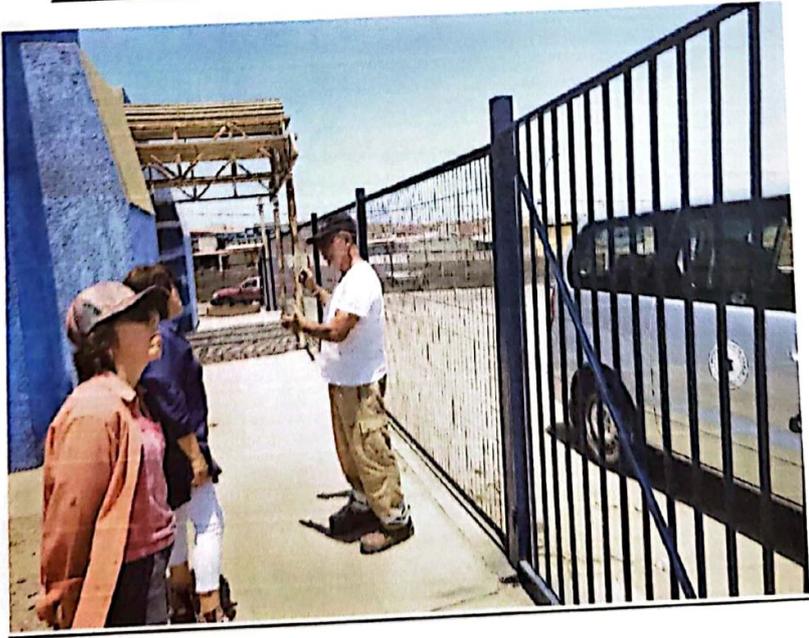
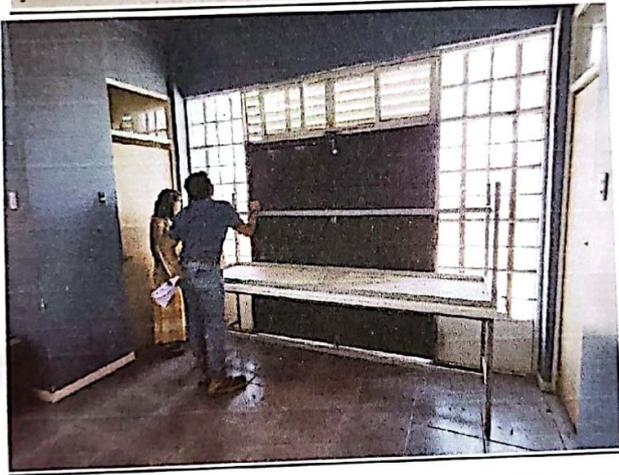
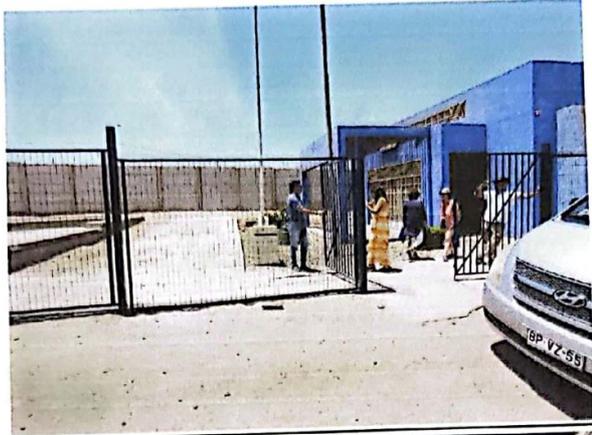
- | |
|---|
| 1. Explicar en qué consiste la supervisión en terreno de los proyecto Fondeve 2022. |
| 2. Señalar la importancia del proceso de rendición y explicar su procedimiento. |
| 3. Para presentar los documentos de rendición, no debe olvidar que:
a. Debe realizar las compras sólo en efectivo y no puede acumular puntos.
b. La factura debe decir "Pagada o Cancelada".
c. Los documentos (facturas) deben estar a nombre de la organización. |
| 4. Observaciones:
→ Se verifica el trabajo en terreno que contempla el proyecto y no existe ninguna observación técnica del profesional de la D.O.M. |



KARINA AVALOS BARBIERI
ENCARGADA DE FONDOS PARTICIPATIVOS


NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

RESPALDO FOTOGRAFICO DE VISITA EN TERRENO A LA JUNTA DE VECINOS



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

Yo, Christian Cox Betancourt rut: [REDACTED]

como presidente/a de la JUNTA DE VECINOS

Guanoceque I certifico en nombre de esta

organización que recibo conforme los trabajos realizados en la SEDE SOCIAL

ubicada en Romon Ahumada N° 719, por el

contratista M.C.G. SPA. bajo el giro

contratista en obras, quien realizó la obra de reparación y

soldadura electricidad y mecánica en equipos.

mejoramiento para nuestra organización, según el proyecto FONDEVE 2022.



NOMBRE: Christian Cox Betancourt

RUT: [REDACTED]

JUNTA VECINAL Guanoceque I

Fecha: 27.12.22



INFORME DE INSPECCION TECNICA VISUAL
Nº06

Junta Vecinal Nº34 "GUAÑACAGUA I"

PROYECTOS FONDEVE 2022

Arica, 22 de diciembre de 2022



ANTECEDENTES GENERALES

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14° y 34° del Nuevo Reglamento N°6 de Comodatos de Bienes Inmuebles Municipales y sus Procedimientos ante la Ilustre Municipalidad de Arica del 14 de agosto de 2020 y en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

el Director de Obras Municipales (s) de la comuna de Arica, informa que:

La propiedad municipal denominada SEDE SOCIAL rol de avalúo numero **7054-31** ubicada en Calle **RAMON AHUMADA GONZALEZ N°719** lote A-2 del **CONJUNTO HABITACIONAL GUAÑACAGUA III**, Manzana s/n°, destinada a **SEDE SOCIAL**, la cual se encuentra emplazada en la comuna de Arica, ha concluido los trabajos relacionados por el proyecto **FONDEVE 2022** en el **Área de Reparación y Mejoramiento**.



1. GENERALIDADES.

De acuerdo a solicitud de la Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO a través de la oficina de Proyectos Participativos y articulado junto con la Dirección de Obras Municipales DOM y su oficina de Comodatos de BB.II. Municipales, se han realizado las visitas a terreno a los distintos bienes inmuebles de propiedad municipal con la finalidad de inspeccionar los trabajos en el "Área de Reparación y Mejoramiento" del proyecto FONDEVE 2022.

"Cabe mencionar que estas obras de reparación no requieren Permiso por parte de esta Dirección de Obras Municipales, señalado en el artículo 5.1.2. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones O.G.U.C."

2. PROCESO.

Con fecha 14 de diciembre de 2022 junto al equipo de la oficina de Proyectos Participativos y el Profesional de la oficina de Comodatos, se realizó la visita a la SEDE SOCIAL para comprobar in situ los detalles de las mejoras recibidas de acuerdo a lo especificado por los contratistas que ejecutaron los trabajos. estos fueron;

Cambio de mallas protectores tipo acma en todo el cierre perimetral (debido de su desprendimiento y oxidación), recibió tratamiento antioxidante y pintura al óleo de color negro;

Cambio de puertas de acceso principal de madera a puertas metálicas con tratamiento antioxidante y pintura al óleo de color café moro, incorporando nuevas cerraduras y cerrojo portacandados; estos se detallan a continuación.

3. SET INFOGRAFICO.

Antes.



Puertas de acceso de hoja de madera.

Actualmente.



Puertas metálicas renovadas.



Antes.



Ahora.



Cambio de mallas protectoras de tipo acma con tratamiento antioxidante en todo el perímetro del recinto.



Antes del proceso de mejoramiento, el cierre perimetral se encontraba con mallas en deterioro y oxidadas por la falta de mantención.

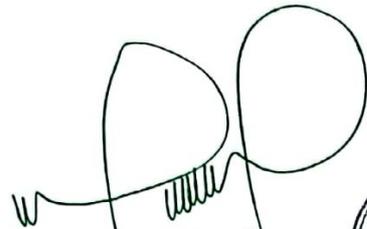
4. CONCLUSIONES.

En términos generales, se menciona que estas mejoras no involucran modificaciones o alteraciones, manteniendo así el proyecto original del bien inmueble municipal en merito al artículo 29º, letra a) del Reglamento de Comodatos de BB.II. y sus procedimientos como obligaciones del comodatario.

En consecuencia, el presente informe declara que los trabajos realizados cumplen con dicho objetivo, en condiciones de calidad y materialidad respecto a la normativa y estándares vigentes que den mayor vida útil al inmueble comunitario.



La presente información se realiza a solicitud del Director de Desarrollo Comunitario para ser presentado en la rendición final del proyecto FONDEVE 2022 a favor de la JUNTA VECINAL N°34 "GUAÑACAGUA I".



CLAUDIO CORTES YAÑEZ
ENCARGADO
COMODATOS BB.II. MUNICIPALES



FERNANDO HURTADO ROJAS
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPARTAMENTO EJECUCION DE OBRAS



HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)



HALA/FHR/CCY

-Archivo Informes Técnicos BB.II. Municipales/2022_ "JJ.VV. N°34 "Guañacagua I".

